



**PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO
AMBIENTE Y MOVILIDAD**

ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente n.º: 20260067617 (617178).

Atendido el informe emitido con fecha 1 de septiembre de 2026, por el Servicio de Limpieza Pública y Gestión de Residuos, anejo a esta Orden, sobre la contratación del servicio que contempla la operación, la revisión y el mantenimiento de las instalaciones que comprenden la red de desgasificación del antiguo vertedero sito en la Ctra Valmadrid, km 5,5 de Zaragoza.

Vista la justificación de la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia de la contratación que se pretende.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar, a la vista de la propuesta efectuada por el Servicio de Limpieza Pública y Gestión de Residuos, el inicio del expediente para la contratación del contrato menor de servicios de **“Servicio temporal de operación, la revisión y el mantenimiento de las instalaciones que comprenden la red de desgasificación del antiguo vertedero sito en la Ctra Valmadrid, km 5,5 de Zaragoza”**.

Segundo.- Que por el Servicio de Limpieza Pública y Gestión de Residuos, se proceda a elaborar la documentación necesaria para la tramitación del expediente de contratación.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Jefe del Servicio de Limpieza Pública y Gestión de Residuos.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4ODI2MTI5MTAxNjU5ODE0MTE5
Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4ODI2MTI5MTAxNjU5ODE0MTE5



Expediente n.º: 20260067617 (617178)

Asunto: INFORME SOBRE LA MOTIVACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE "OPERACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE DESGASIFICACIÓN DEL ANTIGUO VERTEDERO DE CARRETERA DE VALMADRID".

INFORME TÉCNICO AL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Mediante resolución de 20 de marzo de 2009 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), se autorizó el sellado de la clausura y el plan de mantenimiento y control postclausura del vertedero de residuos ubicado en el centro de eliminación de residuos de Zaragoza, sito en Carretera de Valmadrid, km 5,5 Zaragoza. Según autorización del INAGA el citado vertedero consta de las zonas siguientes : Zona 1, Zona 2, Zona 3a y Zona 3b. Actualmente se ha ejecutado el sellado de la FASE I que se corresponde con la ZONA 1.

Con fecha 30 de Abril de 2.014, se licitaron las obras relativas al “Proyecto de Sellado y Clausura del Centro de Eliminación de Residuos (C.E.R.), sito en la carretera de Valmadrid, km 5,5 de Zaragoza. Fase I”, que se adjudicaron el 11 de Diciembre de 2.014, a la UTE URBASER, S.A. - IDECON, S.A.U. - SUMELZO, S.A. (UTE SELLADO VERTEDERO VALMADRID).

Con fecha 14 de diciembre de 2015, mediante informe emitido por el Director de Obra, se informa de la finalización de la obras correspondientes al sellado de la fase I, firmándose el Acta de Recepción Municipal con fecha 14 de Enero de 2016 y comenzando a contar a partir de ese momento el periodo de garantía de 5 años ofertado por el contratista del sellado de la fase I.

Una vez concluido el periodo de garantía, así como el compromiso de mantenimiento ofertado y con el fin de seguir garantizando el funcionamiento y la seguridad de la instalaciones, hasta la fecha se han tramitado diferentes contratos de servicios que contemplaban la operación, la revisión y el mantenimiento de las instalaciones que comprenden la red de desgaseificación del antiguo vertedero sito en la Ctra Valmadrid, km 5,5 de Zaragoza.

El contrato de servicios en vigor fue adjudicado por Decreto de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos con fecha 3 de agosto de 2023, a la empresa TRACO IBERIA SL, formalizándose el mismo con fecha 18 de septiembre de 2023. La duración inicial del contrato era de dos años, contados a partir del día siguiente a la firma del mismo, es decir el 19 de septiembre de 2023, pudiéndose prorrogar por tres periodos de un año cada uno, siendo la duración total máxima prevista de cinco años.

Con fecha 18 de julio de 2025, la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad, firmó el Decreto de aprobación de la primera prórroga del contrato, esto es hasta el 18 de septiembre de 2026.

Con fecha 6 de agosto de 2026, la adjudicataria del contrato comunica que no podrá dar continuidad a la segunda prórroga del contrato por cese sobrevenido de la actividad de la sociedad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	16500718	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. FLORENCIO CONDE LUIS - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y PROYECTOS DE RESIDUOS			01 de septiembre de 2026	
2. ANGEL GARCIA CORDOBA - JEFE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS			01 de septiembre de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	16502430	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA	
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			01 de septiembre de 2026	



Por lo tanto, y dadas las fechas actuales, es necesario licitar un contrato menor de servicios para garantizar el funcionamiento y la seguridad de la instalaciones. Resulta imprescindible proceder a la contratación de dicho servicio. Su cobertura responde a un evento que por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco o contrato típico.

Se prevé un plazo de duración del contrato de doce meses.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria LIM 1623 21900 MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA VERTEDERO CER del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 262840.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, solicitamos desde el Servicio de Limpieza Pública y Recogida de Residuos, se realicen las siguientes actuaciones:

Primero.- Que se ordene el inicio del expediente para la contratación del servicio temporal de operación, revisión y mantenimiento de las instalaciones que comprenden la red de desgasificación del antiguo vertedero Ctra Valmadrid, km 5,5 Zaragoza, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.637.84 €.
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 17.711,79 €.
- Duración/plazo de ejecución: 12 meses.

Segundo.- Que por el Servicio de Limpieza Pública y Gestión de Residuos se proceda a elaborar las correspondientes ficha técnica y memoria descriptiva al respecto.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Jefe del Servicio de Limpieza Pública y Recogida de Residuos.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	16500718	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. FLORENCIO CONDE LUIS - JEFE DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y PROYECTOS DE RESIDUOS			01 de septiembre de 2026	
2. ANGEL GARCIA CORDOBA - JEFE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS			01 de septiembre de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	16502430	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA	
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			01 de septiembre de 2026	